

Carta del Marqués de los Vélez, Adelantado y Capitán Mayor del Reino de Murcia, a la ciudad de Cartagena, sobre las barcas armadas por el Ayuntamiento contra un bergantín corsario que había apresado algunas personas, y recomendándole que esté alerta por si aparecen más corsarios.
(CH02139-00025-3)

Por la de los 28 deste he visto la ocasión precisa que se ofreció de haberse descubierto un bergantín¹ de moros en Calnegre de la Manga, que cautivaron cuatro o cinco personas en el Rincón de San Ginés, para que v(uesa) m(erced) acordase quel capitán Juan dEspín [...] al dicho bergantín con cuatro barcas² armadas como lo [...], en que sin duda se habrá guardado la orden que en ello está dada. Holgaría mucho hubiese tenido buena suerte y que no haya topado con los navíos³ de ho[landeses] que por ahí andan, que aunque estando esa ciudad tan alerta como debe no hay que temer, con todo da [ciudad] (?) por ser como es [cancro⁴ que la puede infestar, que obliga a no tener descuido v(uesa) m(erced) e[n ve]larse (?), a quien nuestro Señor guarde. En Mula, 31 de marzo de 1608.

El Marqués de los Vélez
Conde de Luna y Adelantado⁵

¹ Los *bergantines* eran embarcaciones de vela y remo de tamaño pequeño. Las *barcas*, aunque normalmente más pequeñas que un bergantín, podían ser de tamaño considerable, con vela y remos.

² Véase la nota anterior.

³ Los *navíos* eran embarcaciones de vela de alto bordo y gran tamaño.

⁴ *Cancro*: cáncer.

⁵ El *adelantado* era la máxima autoridad militar en el Reino de Murcia.